

La elaboración de los documentos de planificación: una actividad cuestionada en la formación de maestros

Antonia LÓPEZ MARTÍNEZ

Correspondencia

Antonia López Martínez

Facultad de Ciencias
de la Educación
Dpto. Didáctica y
Organización Educativa
Avda. Ciudad jardín, 20-22
41005 - Sevilla

Telefono:
954556831

Correo electrónico:
anlomar@us.es

Recibido: 25/5/2008
Aceptado: 15/4/2009

RESUMEN

El trabajo que presentamos tiene por finalidad conseguir una mejor formación didáctica y organizativa de los futuros maestros de Educación Infantil y Primaria, durante su periodo de prácticas de enseñanza. El objetivo se centra en conocer, por parte de los estudiantes, el proceso llevado a cabo en los centros educativos para la elaboración de los documentos de planificación, con la finalidad de que conecten los conocimientos teóricos que reciben sobre la planificación de los centros educativos en la asignatura *Organización del centro escolar*, con situaciones reales en la práctica.

PALABRAS CLAVE: *Formación del profesorado, Didáctica, Maestros de infantil y primaria, Organización escolar, Planificación de la enseñanza.*

Writing planning documents: a contested activity in teacher training

ABSTRACT

The purpose of the study presented in this paper is to improve the training in methodology and organisation of future nursery and primary teachers during their teaching placement. The objective is that students get to know the process followed in schools to write planning documents so that they establish links between their theoretical knowledge on the planning of schools in the course School Management with real practical situations.

KEY WORDS: *Teacher training, Didactics, Nursery and Primary teachers, School organization, Teaching placement.*

I. Introducción

Este artículo presenta los resultados de un estudio cuyo principal objetivo se centra en conocer, a través de los estudiantes de la diplomatura del título de Maestros, durante su periodo de prácticas de enseñanza, el proceso llevado a cabo en los centros educativos para la elaboración de los documentos de planificación y, en la medida de lo posible, conocer cómo conectan los conocimientos teóricos que

reciben sobre el tema *La planificación en los centros educativos* de la asignatura *Organización del centro escolar*, con situaciones reales en la práctica.

Nuestra investigación se justifica al constatar que los principios de autonomía pedagógica y organizativa ponen de manifiesto que los centros docentes, dentro del marco general que establecen las administraciones educativas, elaborarán el proyecto de centro en el que se fijarán los objetivos y las prioridades educativas, así como los procedimientos de actuación, considerando, para su elaboración, las características del centro y de su entorno escolar y las necesidades educativas de los alumnos. En los últimos años hemos podido comprobar que la participación de los centros en la elaboración de los documentos de planificación ha ido en aumento. Sin embargo, de manera reiterada constatamos que la elaboración de los documentos de planificación es considerada, desde el propio centro educativo, como un listado burocrático oficial de las tareas del centro y no como la explicación pública de los compromisos reales que adquiere esa comunidad educativa. Son documentos que no van dirigidos a la totalidad de sus usuarios ni ofrecen respuestas a las necesidades comunes y diversas de todas las personas a las que van dirigidas. Por consiguiente, consideramos necesario que los estudiantes de la diplomatura del título de Maestros durante la realización de sus *prácticas de enseñanza* en los colegios de Educación Infantil o de Primaria conociesen a través de su propia experiencia el proceso sobre el desarrollo llevado a cabo en la elaboración de dichos documentos.

II. Marco teórico

En el centro educativo como en cualquier otra empresa humana hay que conocer las tareas y las actividades que se van a llevar a cabo. La actividad de las instituciones educativas necesita definir las metas, ser ordenada, programada, desarrollada y evaluada, para no caer en posiciones subjetivas y establecer unas pautas que rijan un sistema de comunicación y coordinación entre los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, la planificación de la actividad educativa es un instrumento al servicio de la institución, se desarrolla en el contexto institucional en el que se desenvuelven los centros educativos y tiene por finalidad dar a conocer los objetivos que justifican su existencia y garantizar la coordinación de las actividades propuestas, cumpliendo con los criterios y requisitos propios de una enseñanza óptima. Toda la labor aludida se sintetiza y se recoge en el Proyecto de Centro (PC), instrumento de planificación que se concreta y desarrolla en los documentos que lo constituyen: Finalidades Educativas (FE), Proyecto Curricular de Centro (PCC), Reglamento de Régimen Interno (RRI). Estos documentos se concretan, como propuesta organizativa para un curso académico, en el documento Plan Anual de Centro (PAC) y en la Memoria Anual (MA).

A través de la planificación escolar se pueden expresar las estructuras organizativas y los cauces de participación, así como unos documentos que sistematicen la organización de los centros de forma clara y escrita que responda a qué se va hacer y cómo, cuándo, dónde y con qué medios. Para este estudio nos centramos en aquellas aportaciones que aluden a las reformas educativas (POPKEWIT, 1997; ESCUDERO, 2002), a la necesidad de incorporar las nuevas ideas dentro de nuevas estructuras organizativas (SKRTIC, 1999) y a cómo los profesores puedan asumir estos cambios que se proponen (HARGREAVES, 1996; GÓMEZ ET AL., 2006). Todos ellos consideran que para que las escuelas cambien se requiere el compromiso de toda la comunidad educativa y, muy particularmente, de los profesores que serán los encargados de trasladar a la práctica las nuevas ideas sobre la formación de valores, actitudes y conductas que respeten la diversidad. Otra aportación importante es la referida al contexto de la reforma educativa que se viene desarrollando en nuestro país desde la LOGSE (1990) y actualmente con la LOE (2006). Con esta normativa se imprime un nuevo carácter a la actividad planificadora centrando su atención en el desarrollo de la autonomía de los centros para conseguir proyectos propios, autónomos, singulares y adaptados al contexto.

Las disposiciones que regulan la nueva ordenación del sistema educativo y establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de los centros y los reglamentos orgánicos de los centros promulgados en Andalucía, nos han servido como referencia para conocer institucionalmente la elaboración del proyecto de centro.

Nuestro estudio se inserta en un proyecto más amplio basado en el diseño y realización de una guía de prácticas de enseñanza (GÓMEZ TORRES, 2009). La guía consta de dos partes, por una parte está el componente informativo y, por otro, el componente formal dirigido a orientar la realización de la memoria de prácticas de enseñanza, a través de la cual evaluamos a los estudiantes. En el componente formal de la guía diseñamos, por nuestra parte, una serie de actividades, entre las que se encuentra información para el manejo de los documentos de la planificación del centro y en este apartado asesoramos a los estudiantes sobre la recogida de los datos.

III. Objetivos

Para conseguir la finalidad de la investigación, los objetivos que nos proponemos con la presente investigación se concretan de la forma siguiente:

1. Conectar los conocimientos teóricos del tema *La Planificación en los Centros Educativos* de la asignatura *Organización del centro escolar*, con situaciones reales en la práctica.
2. Ofrecer a los estudiantes estrategias y métodos que les permitan analizar y reflexionar sobre la finalidad de los documentos de planificación del centro.
3. Conocer la frecuencia con que aparecen indicadores relacionados con la autonomía, la innovación, la evaluación, las relaciones y los aspectos reguladores del centro, en los documentos de planificación.
4. Realizar propuestas de mejora en la elaboración de los documentos del centro.

Con estos objetivos pretendemos conseguir que los estudiantes sean capaces de evaluar en la práctica el trabajo de planificación elaborado y desarrollado por el centro educativo y constatarlo con los contenidos teóricos que se les ofrecen dentro del currículum.

IV. Metodología

En cuanto al proceso metodológico seguido con estudiantes del título de Maestros en la especialidad de Educación Especial, llevamos a cabo una investigación descriptiva dentro de nuestro marco disciplinar, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas; ofreciéndoles estrategias que les permitan analizar los documentos de planificación del centro, con la finalidad de conectar la teoría con situaciones reales en la práctica.

Los sujetos que han participado en este proyecto están todos matriculados en la asignatura *Prácticas de enseñanza II* que se cursa en el tercer año de la Diplomatura del Título de Maestros y tiene una duración de mes y medio.

Se trata de un total de 36 estudiantes que cursan la especialidad de Educación Especial distribuidos, durante su periodo de *prácticas de enseñanza*, en 24 centros de Sevilla capital y provincia, de los cuales, 4 son concertados y están ubicados en Sevilla capital y los 20 restantes son centros públicos ubicados dentro y fuera de Sevilla.

En cuanto a la recogida de los datos se ha realizado sobre 20 unidades de registro seleccionados de la escala observacional para el análisis de los documentos de planificación (LÓPEZ & DÍAZ, 2007) y, sobre la entrevista semiestructurada a uno de los miembros del equipo directivo.

En la entrevista se le pide a uno de los miembros del equipo directivo información sobre varios aspectos y, especialmente, sobre aspectos referidos a la planificación del centro: finalidades, proyecto curricular de centro (PCC), reglamento de régimen interno (RRI), plan anual de centro (PAC), memoria anual (MA) y programación de aula (PA).

En la escala observacional, realizada dentro de un proyecto más amplio, correspondiente al trabajo coordinado de diversos grupos de investigación de cuatro universidades andaluzas, denominado *Proyecto Andalucía* y financiado por la Junta de Andalucía, se pide información sobre 70 unidades de registro distribuidas en las siguientes categorías (LÓPEZ & DÍAZ, 2007):

Autonomía. Esta categoría se centra, fundamentalmente, en conocer aquellos indicadores que hacen especial hincapié en asumir responsabilidad, independencia e implicación en proyectos de trabajo, sin ser presionado por normativas externas. La enseñanza resulta ser cada vez más un trabajo completamente regulado y lleno de tareas y esto está en razón directa con el aumento de las formas burocráticas de control sobre el profesor. Sin embargo, es fundamental la autonomía organizativa para poder conseguir los objetivos de la organización, la realización del proyecto de centro y su desarrollo profesional. Consideramos en este sentido, si existen términos relacionados con la autonomía del profesorado; si se plantean objetivos donde los estudiantes tengan la posibilidad de asumir retos; si se recogen por escrito los acuerdos que establecen los departamentos didácticos, los equipos docentes o los documentos legislativos y, otros términos relacionados con lo que sería la responsabilidad interna como solidaridad, eliminación del sexismo, marginación, menosprecio a otros.

Innovación. Esta categoría está constituida por aquellos indicadores que describen si en los documentos se recogen aspectos relacionados con los cambios originados en el centro y las posibles

propuestas de mejora. En este sentido, queremos comprobar si se presentan propuestas de mejora a la administración educativa, y nos preguntamos si se planifican los cambios que se producen en el centro; si se incluyen programas de diversificación curricular, si se concretan procedimientos de mejoras como el de la organización espacial y la distribución temporal. También, nuestra propuesta va dirigida a otros sectores de la comunidad educativa, nos referimos a los padres y a los estudiantes. Nos interesa especialmente conocer cómo concretan sus propuestas de mejora en el caso que se presenten; qué conflictos se originan sobre la normativa existente que regula su participación y la vida real del centro, y también conocer si hay propuestas concretas de actuación con la Escuela de Padres.

Evaluación. En esta categoría analizaremos términos relacionados con la calidad de enseñanza, donde se consideran criterios determinantes como la promoción de los alumnos y las capacidades mínimas que han de desarrollar para proseguir los estudios. Es importante conocer si se diseñan instrumentos para detectar necesidades en el centro, con respecto a las necesidades formativas de los estudiantes y de los profesores o, por el contrario, si se diseñan instrumentos para valorar los logros obtenidos.

Relaciones. Está constituida por aquellos indicadores que tienen por finalidad conocer si se recogen en los documentos aspectos relacionados con el intercambio de opiniones, materiales de trabajo, relaciones amistosas y apoyo mutuo. Consideramos, en este sentido, si se recogen términos relacionados con el trabajo en equipo, procesos de ayuda y asesoramiento a los miembros de la comunidad educativa; si se recibe el asesoramiento del Departamento de Orientación; si existe un plan de acción tutorial. En definitiva, si se establecen criterios por escrito para determinar las relaciones en el centro.

Reguladora. Con esta categoría pretendemos conocer si se recogen en los documentos aspectos relacionados con actitudes de respeto hacia las diferencias, como el derecho a la educación desde un plano de igualdad y otros relacionados con los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa. Consideramos necesario destacar si se contemplan aspectos que van íntimamente ligados a las actuaciones del profesorado, de los alumnos y de los padres en el centro. De esta manera, nos preguntamos si recogen por escrito normas de convivencia propuestas por todos los miembros del centro.

Estructura. Se refiere a analizar en los documentos las implicaciones del centro respecto a las exigencias administrativas y se recogen, fundamentalmente, en la planificación racional de aquellos problemas de carácter técnico. Consideramos, por tanto, de interés si se concretan las funciones de los coordinadores de departamento; si se concretan las funciones de los equipos docentes; si el equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP) concreta el programa de trabajo de los departamentos y de los equipos docentes.

El análisis que presentamos de la planificación del centro debe señalar en qué documentos (finalidades, PCC, RRI, PAC, MA y PA) se recogen por escrito una serie de unidades de registro distribuidos entre las categorías comentadas. Este sistema se ha aplicado al contenido de la entrevista que ha sido reducido mediante los códigos correspondientes a las diferentes categorías. Estas son: autonomía, innovación, evaluación, relaciones y reguladora.

V. Resultados

Teniendo en cuenta la complejidad que supone presentar los resultados de todos los centros y debido también a los límites de espacio, en este apartado damos a conocer los datos de un centro público en el que se imparte el segundo ciclo de la Educación Infantil y la etapa de la Educación Primaria. A continuación, podemos ver en el Cuadro nº 1 la relación de unidades de registro y la frecuencia con que aparecen en cada uno de los documentos.

Unidades de Registro	Finalidades	PCC	ROF	PAC	MA	PA
1. Plantean objetivos donde los estudiantes tengan la posibilidad de asumir retos.		16,6%		14,2		25%
2. Recogen los acuerdos y criterios que establecen los Equipos Docentes.		16,6%				
3. Determinan criterios para detectar lo que sería responsabilidad interna como solidaridad, eliminación del sexismo, marginación, menosprecio a otros.		16,6%				
4. Reflejan el control como problema más importante del centro.	25%					
5. Reconocen diferencias entre los intereses de los alumnos.			11,1%			
6. Describen estrategias diferentes para acceder al conocimiento.				14,2		25%
7. Identifican metodologías diversas en las diferentes áreas de conocimiento.	25%			14,2		25%
8. Existen programas educativos apropiados, estimulantes y adecuados a las necesidades de los alumnos.						
9. Consideran los criterios de promoción de los alumnos.			11,1%	14,2		
10. Constatan la necesidad de instrumentos para evaluar al profesorado.				14,2		
11. Constatan la necesidad de instrumentos para evaluar al alumnado.			11,1%	14,2		25%
12. Recogen términos relacionados con el trabajo en equipo.						
13. Establecen buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.			11,1%			
14. Hacen especial hincapié en la formación del profesorado.		16,6%				
15. Responden a la valoración de las diferencias.	25%		11,1%			
16. Contemplan como objetivo, el desarrollo de actitudes de respeto hacia las diferencias.		16,6%		14,2		
17. Describen reglas para que los alumno/as no sean tratados de forma injusta.			11,1%			
18. Describen las normas de convivencia que proponen los profesores.	25%		11,1%			
19. Recogen las normas de convivencia que proponen los alumnos.			11,1%			
20. Aparecen las normas de convivencia que proponen los padres.			11,1%			

CUADRO Nº 1. Porcentajes obtenidos en el análisis de las unidades de registro

Para comentar los datos vamos a seguir el mismo orden que hemos mantenido al definir las categorías correspondientes a la escala observacional, de la forma siguiente:

Autonomía. A esta categoría corresponden las unidades de registro 1, 2, 3 y 4 que tienen por finalidad conocer si en los documentos se recogen por escrito aspectos relacionados con la independencia e implicación en proyectos de trabajo sin estar sometidos a presiones y normativas externas. Nuestro propósito era conocer en qué documentos aparecían unas determinadas unidades de registro y si existía una coherencia lógica con el resto de los documentos. Observamos que las unidades 2 y 3 aparecen sólo en el documento PCC y la unidad 4 en el documento finalidades educativas. Se deduce de los resultados que no existe una coherencia lógica entre las unidades que se recogen en el documento de finalidades educativas y el PCC con el resto de los documentos (RRI, PAC y MA).

Innovación. Dentro de esta categoría destacamos las unidades 5, 6, 7 y 8 relacionadas con los cambios originados en el centro y posibles propuestas de mejora. Resulta significativo que no se contemple en los documentos la unidad 8, que define si se recoge por escrito la existencia de programas educativos apropiados, estimulantes y adecuados a las necesidades de los alumnos. Sin embargo, observamos cierta coherencia en las unidades 6 y 7 en las que sí se recogen por escrito diferentes metodologías para acceder al conocimiento.

Evaluación. Las unidades 9, 10 y 11 pertenecen a la categoría *evaluación* donde se consideran criterios determinantes con la promoción de los alumnos. Observamos que la evaluación de los alumnos es un tema preferente en todos los centros, reflejándose la importancia de los criterios de promoción de los alumnos en los documentos RRI y PAC y la necesidad de instrumentos para evaluar a los alumnos en los documentos RRI, PAC y PA.

Relaciones. A esta categoría pertenecen las unidades 12, 13, 14 y 15 que recogen términos relacionados con el trabajo en equipo, relaciones amistosas y apoyo mutuo. Observamos, a través de los resultados, que no existe coherencia entre las unidades que aparecen en los documentos y resulta sorprendente que no aparezcan en la planificación del centro términos relacionados con el trabajo en equipo.

Reguladora. Las unidades 16, 17, 18, 19 y 20 se insertan en esta categoría con la finalidad de conocer si se recogen por escrito y con cierta coherencia, en los documentos de planificación, aspectos relacionados con el respeto a las diferencias, desde un plano de igualdad y otros aspectos relacionados con los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa. A través de los resultados, podemos comprobar que no se concretan estas unidades en los documentos que se elaboran todos los años (PAC, MA y PA).

Sabemos que la elaboración es competencia y responsabilidad de cada centro escolar y tiene como objetivo dotarse de una estructura organizativa, unas normas y unos instrumentos adecuados a sus características y a sus necesidades educativas, que deben quedar definidas en el documento de las finalidades educativas. Sin embargo, esto no se corresponde con la realidad de la práctica y, a la vista de los resultados, podemos manifestar que de forma generalizada los estudiantes han podido comprobar durante sus prácticas de enseñanza que la mayoría de los centros abordan el documento proyecto curricular de centro (PCC) y el documento reglamento de régimen interno (RRI) sin tener definido el documento de finalidades educativas. Así, nos encontramos que a veces aparecen unidades de registro definidas sólo en uno de los documentos. Esto puede conducir a establecer criterios, normas o modos de procedimiento que, de hecho, contradigan o no faciliten los objetivos que la comunidad escolar quiere impulsar. Además, sabemos que en el RRI se recogen los temas relacionados con los órganos de dirección y de participación, sin embargo, apenas dice nada sobre los órganos de coordinación pedagógica que deben ser regulados por los centros, ni se recogen términos relacionados con el trabajo en equipo. Teniendo en cuenta que la planificación tiene por finalidad que los centros respondan a las necesidades y a las características de su propia realidad, se entrevistó a los miembros del equipo directivo. Los resultados derivados de las entrevistas se pueden clasificar en función del grado de implicación en la planificación del centro.

a) Los que no se implican entienden la elaboración de la planificación como una carga o una tarea meramente burocrática y así se desprende de las respuestas dadas por alguno de los miembros del equipo directivo cuando se le pregunta por los documentos de planificación y, en concreto, si conocían las finalidades educativas del centro. Las respuestas han sido las siguientes:

“Pues la de cualquier centro público, democracia, libertad, solidaridad, tolerancia, trabajo, esfuerzo... la de cualquier colegio público.” (Director).

“Todos los años se les da a los padres un informe de cuáles son las finalidades educativas del centro, que son unas finalidades que deberían diferenciar unos centros de otros. Lo que pasa es que como somos un centro público, pues realmente hay una gran similitud entre unos centros y otros y las finalidades suelen ser las mismas. Se elaboran todos los años, se incluyen en el RRI, y todos los años se les da la información a los padres.” (Director).

En otros casos sí han tratado de colaborar y han remitido a los estudiantes de prácticas directamente al documento de finalidades educativas para que lo fotocopien, no sin antes manifestar lo que piensan.

“Je, je, la básica todos sabemos cuál es ¿no? La primera de todo, que los niños estén dignos adaptados a la sociedad, eso es lo primero. Que salgan con unos conocimientos

mínimos o básicos para lo que las familias de este entorno quieren, que su hijo vaya al instituto y después a la Universidad. Cosa que a lo mejor en otros centros pues, no es tan... Ese tanto por ciento que digamos que el 80–90% de los niños van al instituto y luego un 70–60% están en la Universidad. Nosotros intentamos que el nivel tanto cultural como nivel curricular del alumno sea bastante alto.” (Director).

En relación a estas respuestas, los estudiantes, por su parte, manifiestan de forma generalizada que la planificación que se viene realizando actualmente en los centros educativos, no cumple con los criterios y requisitos propios de una planificación óptima, debido a que se realiza sólo y exclusivamente para cumplir con los trámites burocráticos y las exigencias administrativas y así se desprende de las manifestaciones que se recogen por escrito en su Memoria de Prácticas.

“Las finalidades educativas llevan varios años en vigor, me comenta el Director, y pretenden revisarlas para el curso que viene. Algunas Finalidades están tomadas de los proyectos curriculares de las distintas editoriales y otras son creación del propio centro. Todas las finalidades van dirigidas hacia el alumnado aunque en la práctica no se tienen muy presentes, sólo en hechos o acontecimientos puntuales (día de la Paz, día de Andalucía, etc.)” (Estudiante).

“En lo referente a los documentos del colegio, he podido observar una mala coordinación en algunos aspectos, como por ejemplo el Director me comentaba directamente que en la teoría sí se suponía que había interdisciplinariedad entre las materias, pero que la práctica era totalmente diferente ya que cada uno imparte sus clases como ve mejor.” (Estudiante).

“También he observado que las normas de convivencia que pudieran proponer los padres no aparecen reflejadas en ningún documento, además así me lo confirmó el psicólogo del centro, que me dijo que los padres podían hacer sugerencias en el APA o incluso, algunas veces, estas sugerencias quedan reflejadas en la memoria final, pero son las menos.” (Estudiante).

b) Los profesionales que sí se implican entienden la elaboración de la planificación como una necesidad y una exigencia que debe tener como objetivo la regulación de una verdadera autonomía de los centros. Las respuestas que dan, cuando se les pregunta si conocen o no las finalidades educativas del centro, son las siguientes:

“Este centro, al ser un colegio cristiano–católico tiene su ideario propio y su particular proyecto de centro, donde queda reflejada la educación integral que pretende transmitir a sus alumnos resaltando, especialmente, la vivencia pedagógica de los valores cristianos. El centro, por lo tanto, no cuenta con un documento que se llame “finalidades educativas” sino que en vez de este documento tiene el llamado “ideario” que en realidad viene a ser lo mismo, ya que en él aparecen los objetivos del centro y criterios que se adoptan y de una manera global lo que se pretende conseguir con este tipo de educación. Se supone que las familias que eligen este colegio para la educación de sus hijos conocen, valoran y aceptan su estilo de educar y carácter propio.” (Director).

“Las finalidades educativas del centro son propiciar que el colegio sea participativo y abierto, la comprensión de la realidad individual y social del niño/a, motivando a diario su trabajo y haciendo éste agradable, incluso lúdico. Otra de las finalidades es lograr la máxima calidad posible de la enseñanza de nuestro centro, atención especial a niño/as con descompensaciones físicas y psíquicas, relaciones fluidas, relevantes y productivas con la familia, la asociación de padres y otras instituciones como el ayuntamiento.” (Jefe de Estudios).

Se deduce, por tanto, que los profesores se implican sólo a nivel teórico pero no nos argumentan aspectos concretos relacionados con la práctica. En este sentido, los estudiantes que realizaron sus prácticas de enseñanza en estos centros manifiestan que la planificación del centro no responde, actualmente, a las necesidades de los alumnos y, así, se recoge por escrito en su Memoria de prácticas lo siguiente:

“A la vista de nuestra experiencia podríamos decir que es un centro que no fomenta el trabajo en equipo, no se preocupa por la formación continua de los profesores y no se contempla de forma estricta, asunción de responsabilidades, a pesar, de la presencia en sus aulas de una gran diversidad de alumnado. Por esta razón, no responde a las necesidades de este alumnado en sus documentos de organización, poniendo los medios

necesarios para que la formación de esa diversidad sea lo más completa posible, haciendo del respeto una base firme para la convivencia del centro.” (Estudiante).

Consideramos que para poder llevar a cabo, de forma conjunta, el trabajo que día a día se viene desarrollando en el centro, se precisa de una buena planificación, siempre y cuando queramos reflejar en la práctica una responsabilidad compartida.

VI. Conclusiones

Los resultados obtenidos en el desarrollo de la actividad llevada a cabo en esta investigación, nos llevan a las siguientes conclusiones en función de los objetivos propuestos:

- En primer lugar, hemos podido comprobar, directamente de la práctica, que tanto los profesores como los estudiantes consideran que los documentos de planificación no siempre reflejan, adecuadamente, las características y las necesidades propias de su centro. Esto se puede constatar a través de las respuestas dadas a las preguntas referidas a los temas relacionados con las finalidades educativas del centro, las actividades y los contenidos programados para el tratamiento y la atención a la diversidad.
- También hemos podido comprobar que los documentos de planificación son considerados, tanto por los estudiantes como por los profesores, como un listado burocrático oficial de las tareas del centro y no son la explicación pública de los compromisos reales que adquiere esa comunidad educativa. Son documentos que no van dirigidos a la totalidad de sus usuarios ni ofrecen respuestas a las necesidades comunes y diversas de todas las personas a las que van dirigidas.
- Igualmente, los documentos como los planes anuales y las memorias, que se deben planificar para cada curso académico, no reflejan el reconocimiento y respeto a las diferencias que han de cubrir las carencias de grupos de alumnos y alumnas que puedan manifestar en momentos diferentes de su desarrollo.
- Uno de nuestros objetivos era conectar los conocimientos teóricos de los estudiantes de Magisterio sobre el tema *La planificación en los centros educativos* de la asignatura *Organización del centro escolar*, con situaciones reales en la práctica. A través de la experiencia, los estudiantes han podido corroborar las declaraciones de los miembros del equipo directivo con los resultados obtenidos directamente del análisis de los documentos a través de la escala de observación.
- No dudamos del papel fundamental que poseen las organizaciones educativas en las sociedades democráticas, siendo en el día a día donde se mantienen, o bien se deterioran, las prácticas de participación. No quedan explícitas las actuaciones del profesorado, en lo referente a las propuestas de normas de convivencia y a la concreción de medidas que ayuden a la concienciación de los miembros de la comunidad educativa. Pero sabemos de su existencia y de igual forma, también se da cuenta oportuna de los intereses de los estudiantes, canales de comunicación y, sin embargo, no quedan escritas las propuestas concretas de participación real en el centro.
- Es importante unir la necesidad de adaptación de las diferencias existentes en el alumnado a través de la diversificación de los contenidos y la existencia de metodologías diversas capaces de desarrollar las intenciones educativas expuestas en los documentos. Igualmente, deben reflejar la consideración que se le tiene a la promoción de los estudiantes, si se tiene en cuenta su madurez y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores y, por supuesto, cómo se realizan los acuerdos mínimos didácticos o las diferentes formas para buscar los puntos comunes en el aula.
- En definitiva, confiamos en que nuestro trabajo sirva para reflexionar sobre cómo se está llevando a cabo el desarrollo de la planificación en los centros, de manera que puedan proponerse planes de trabajo donde la propia organización siga aprendiendo, siempre.

Referencias Bibliográficas

- ESCUADERO, J. M. (2002). *La reforma de la reforma. ¿Qué calidad, para quienes?* Barcelona: Ariel.
- GÓMEZ TORRES, M. J. (2009). *Guía de prácticas de enseñanza en la formación de maestros*. Disponible en <http://docentesenpracticass.blogspot.com>
- GÓMEZ TORRES, M. J. ET AL. (2006). “Practicar con sentido: El sentido formativo de las prácticas de enseñanza”. En J. M. MESA LÓPEZ–COLMENAR (Edres.): *Innovación y desarrollo de la calidad de la enseñanza universitaria* nº 11. Sevilla: Instituto de Ciencias de la Educación.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, A. & DÍAZ NOGUERA, L. (2007). “Validación de una escala observacional para el análisis de los documentos de planificación”. *Revista de Investigación Educativa (RIE)* V. 25, 2, 267–285.
- HAGREAVES, A. (1996). *Profesorado, cultura y postmodernidad*. Madrid: Morata.
- POPKEWIT, T. (1997). *Sociología política de las reformas educativas*. Madrid. Morata.
- SENGE, P. (1998). *La quinta disciplina*. Barcelona: Granica.
- SCOTT, W. R. (1998). *Organizations. Rational, natural and open systems*. New Jersey: Prentice–Hall.
- SKRTIC, T. (1999). “Discapacidad y Democracia: voz, colaboración e inclusión en la enseñanza y la sociedad”. *Actas Seminario Internacional: Políticas contemporáneas de atención a la diversidad*. Málaga.

